

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 2016**

NUMERO: 129

HORA COMIENZO: 12:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Antoni Matas Blanch

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de pliegos de condiciones administrativas y técnicas de un contrato de renting con opción a compra, para el suministro de una máquina barredora con destino al servicio de limpieza viaria, condicionada a la recompra de una barredora de segunda mano propiedad de SEMDESA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expte. S02/15)
2. Borrador de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 y estimación del cierre del presupuesto
3. Entrega del informe sobre recogida selectiva
4. Limpieza de la zona verde junto al Hotel Cala d'Or Garden
5. Ruegos y preguntas
6. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Aprobación de pliegos de condiciones administrativas y técnicas de un contrato de renting con opción a compra, para el suministro de una máquina barredora con destino al servicio de limpieza viaria, condicionada a la recompra de una barredora de segunda mano propiedad de SEMDESA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expte. S02/15)

Previo informe del Gerente, el Consejo aprueba por unanimidad los pliegos de condiciones administrativas y técnicas del expediente de contratación para el suministro de una máquina barredora con destino al servicio de limpieza viaria, condicionada a la recompra de una barredora de segunda mano propiedad de SEMDESA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación. (Expte. S02/15), con un presupuesto de licitación de euros **265.000,00 antes IVA** (320.650,00 IVA inc.), que será pagado a través de 48 cuotas de igual importe cada una de ellas, más una última que se corresponderá con el valor residual y opción de compra, de euros **5.520,83 antes IVA** (6.680,21 IVA inc.). Al ser un gasto que afecta a más de un año presupuestario, el Ayuntamiento asumirá el compromiso de dotar en los próximos ejercicios presupuestarios, la financiación suficiente para el pago de las cuotas, mientras que las cuotas del 2016 se pagarán con cargo a los excedentes presupuestarios de la empresa. Este contrato está condicionado a la recompra por parte de la empresa adjudicataria, de una máquina barredora propiedad de SEMDESA por un importe de euros **13.000,00 IVA excluido** (15.730,00 IVA incluido), por lo que también se aprueba la disposición de la barredora RAVO 340, para que pueda ser puesta a la venta.

La Mesa de Contratación como Órgano de Asistencia de Contratación estará compuesto por:

- Como Presidente actuará: El Gerente
- Como vocales:
 - ✓ Técnico Económico Administrativo
 - ✓ Jefe de Servicios
 - ✓ Interventora y/o responsable del departamento de contratación del Ayuntamiento de Santanyí
 - ✓ Letrado Jurídico del Ayuntamiento de Santanyí.
- Como Secretario y vocal: Secretario del Consejo de Administración

La Mesa de Contratación estará asistida en aquellos asuntos legales que se requiera por el Letrado Jurídico del Ayuntamiento de Santanyí.

PUNTO 2º Borrador de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 y cierre del presupuesto

El Gerente entrega un borrador de las Cuentas Anuales del 2015 que contiene el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, que aún están pendientes de auditar.

Tal como recoge la documentación entregada, el año se cerrará con unas pérdidas contables de euros 43.941,94, debido a gastos e inversiones que la empresa municipal ha venido asumiendo por decisiones del propio Consejo de Administración, que no habían sido previstas en el presupuesto del 2015. Tal como se explica en la Memoria, la pérdida contable y exceso presupuestario han sido cubiertos a través de los excedentes presupuestarios, que de acuerdo a los estatutos de la empresa, el Consejo de Administración tiene la potestad para su aplicación. Una vez formuladas las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, se propondrá a la Junta General la propuesta de reparto de resultados y la aplicación de excedentes presupuestarios por un importe de euros 44.641,90, de manera que al final la empresa reflejará en su contabilidad un beneficio contable de euros 699,96, quedando un importe de excedentes sin aplicar de euros 149.375,41, que podrán ser destinados a cubrir gastos e inversiones que considere el Consejo de Administración y que no hayan sido previstos en el presupuesto del 2016, hasta un máximo de euros 127.591,11, ya que la cantidad de euros 21.784,30 han servido para sufragar el 3º pago de la paga extra retenida en el año 2012. Además ha de tenerse en cuenta el importe estimado para sufragar el coste por el contrato de renting, aprobado en el punto anterior y que está estimado en un total de euros 40.081,26. Por tanto el importe máximo disponible es de euros 87.509,85.

El Consejo de Administración se da por enterado y agradece la información.

PUNTO 3º Entrega del informe sobre recogida selectiva

De acuerdo a lo solicitado en el Consejo de Administración de 07.01.2016, el Gerente entrega el informe sobre la situación actual de recogida selectiva de envases, papel-cartón y vidrio.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 4º Limpieza de la zona verde junto al Hotel Cala d'Or Garden

El Gerente comenta las quejas de vecinos y ciudadanos por la situación del Garden, zona verde del Ayuntamiento. La limpieza y adecuación de esta zona verde se viene incluyendo en el PAIF de los últimos años, como un trabajo a realizar en invierno mediante el servicio de mantenimiento de zonas verdes, pero por la falta de personal, de presupuesto y la carga de trabajo, se ha ido posponiendo. Por todo ello, propone al Consejo de Administración acometer este trabajo para lo cual necesita de la ayuda de los peones caminers del Ayuntamiento. Además se contempla un servicio externo para el transporte de restos de poda y basura.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad acometer este trabajo aprovechando que en breve, se van a contratar cinco trabajadores del proyecto subvencionado VISIBLES. Al mismo tiempo se autoriza al Gerente que organice junto con el Ayuntamiento para poder contar con el personal solicitado de apoyo.

PUNTO 5º Ruegos y preguntas

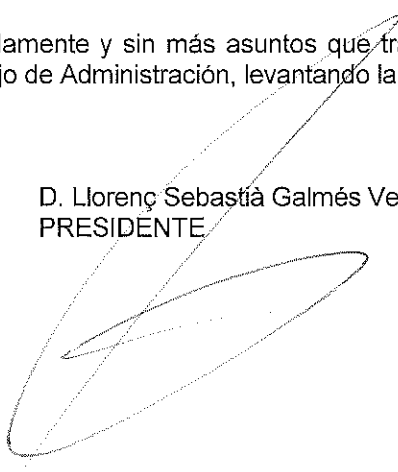
No hay ruegos y preguntas.

6º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO

